

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 3 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	MARIA LUCIA ROBLEDO PEREZ
Demandada	EPM
Radicado	No. 05001-41-05-007-2021-00087-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por reorganización de la agenda del despacho SE REPROGRAMA la audiencia DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día **VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 PM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 098 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría